CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

Concón, 23 DIC 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N.° 3680

VISTOS:

a) El articulo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°. .....

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°35 de fecha 14 de diciembre del 2022
c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión Nº35 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.- **Apruébense** los siguientes acuerdos.

Acuerdo N°446
Se aprueba Iniciar Concejo a las 08.50 hrs.
***Votación**: Unánime*

Acuerdo N°447
Se aprueba Retirar de la Tabla Punto N° 9.
***Votación**: Unánime*

Acuerdo N°448
Se aprueba Acta Ordinaria N°34 del 2022.
***Votación**: Unánime*

Acuerdo N°449
Se aprueba Presupuesto Municipal año 2023 y todos sus anexos según artículo 82 ley 18.695 Incluido Plan de Seguridad Publica PMG., Políticos, Recursos Humanos, Pladeco, Plan Cultural, Pladetur, Plan anual con sus metas y líneas de acción, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas, proyectos de inversión y de consulta al Cossoc el 05 diciembre 2022.
Se adjunta Ordinario N°174, Convocatoria Cossoc
***Votación**: Unánime*

Acuerdo N°450
Se aprueban Funciones y Objetivos de:

Tasador Fiscalizador

Objetivo

Mantener actualizado el catastro **físico** de la Comuna, producto de regularizaciones de loteos, subdivisiones, fusiones, e inclusiones de nuevos roles de avalúo y de edificaciones en los predios, según los

antecedentes que son aportados por la Dirección de Obras Municipal, así como también por los contribuyentes a través de solicitudes.

Funciones

- Revisión de solicitudes en terreno y fiscalización permanente.
- Atención a los propietarios de bienes raíces de la comuna, orientándolos e instruyéndolos en todo lo referente al Impuesto Territorial.
- Asignación de Roles de Avalúo a propiedades nuevas de la Comuna.
- Entrega de Certificado de Avalúo.
- Actualización de situación catastral de la propiedad (de acuerdo a los antecedentes técnicos mensualmente proveídos por la DOM y, cuando el propietario lo solicita).
- Estudio y determinación consecuente de los nuevos avalúos de las propiedades según lo anterior y en los procesos de Reavalúo de los bienes raíces de la comuna.
- Intercambio coordinado y sistemático de información catastral entre la Dirección de Obras de la Municipalidad y la OCM, propendiendo a la economía y optimización de los recursos invertidos para la mantención de una misma Base de Datos actualizada, con excepción de la información reservada del S.I.I.
- Entrega de información catastral del SII a la Municipalidad (base de datos catastral de propiedades Agrícolas y No Agrícolas de la comuna afectas y exentas de pago de Impuesto Territorial), base de datos de Rol de Cobros de Avalúo y contribuciones agrícolas y No Agrícolas.
- Entrega de Boletines de Pago de Contribuciones de Bienes Raíces.
- Remitir periódicamente al SII informes catastrales donde se detallarán los cambios físicos ejecutados en las propiedades de la comuna que hayan sido informados por la Dirección de Obras, así como aquellas que se encuentren en situación irregular y que se detecten mediante inspección en terreno.
- Remitir periódicamente a la DOM Municipal las detecciones de nuevas edificaciones en las propiedades de la comuna, advertidas mediante inspección en terreno, no catastradas anteriormente.
- Dirigir las labores técnicas de la Oficina de Convenio Municipal (OCM) y de la DOM, respectivamente.
- Efectuar capacitación y coordinación permanente del personal de la OCM.
- Gestionar la remisión oportuna de la documentación de la OCM al Departamento Regional de Avaluaciones.
- Estudiar y poner en aplicación planes de trabajo para la inspección del territorio comunal, en coordinación con la Unidad de Fiscalización de la Dirección de Obras Municipales.
- Tramitar las diferentes solicitudes formuladas por la comunidad y que corresponden a la competencia del Servicio, lo anterior como en los casos de: Modificación al Catastro de Bienes Raíces, actualización de propietarios registrados, dirección postal, cambio de dirección del bien raíz, revisión de datos de terrenos o propietarios, tasaciones de obras nuevas o re-tasaciones, exención de pago de contribuciones, entre otras.

Total Honorarios Tasador Fiscalizador M$ 22.341

Dibujante

Objetivo
Mantener actualizado el catastro **gráfico** de la Comuna producto de regularizaciones de loteos, subdivisiones, fusiones, e inclusiones de nuevos roles de avalúo, y de edificaciones en los predios, según los antecedentes que son aportados por la Dirección de Obras Municipal, así como también por los contribuyentes a través de solicitudes.

Funciones
- Atención a los propietarios de bienes raíces de la comuna, orientándolos e instruyéndolos en todos lo referente al Impuesto Territorial.
- Asignación de Roles de Avalúo a propiedades nuevas de la Comuna.
- Entrega de información catastral y de avalúos a propietarios de la comuna.
- Entrega de Certificado de Avalúo.
- Actualización de Cartografía Comunal, (planchetas de las manzanas prediales, planos comunales, debidamente enrolados para la inspección en terreno y atención de público.
- Entrega de información catastral de las nuevas edificaciones detectadas en terreno e incorporadas en el predio, a la Dirección de Obras del Municipio.
- Estudio y determinación de los nuevos avalúos de las propiedades en los procesos de Reavalúo de los bienes raíces de la comuna.
- Entrega de Boletines de Pago de Contribuciones de Bienes Raíces.
- Tramitar las diferentes solicitudes formuladas por la comunidad y que corresponden a la competencia del Servicio, lo anterior como en los casos de: Modificación al Catastro de Bienes Raíces, actualización de propietarios registrados, dirección postal, cambio de dirección del bien raíz, revisión de datos de terrenos o propietarios, tasaciones de obras nuevas o re-tasaciones, exención de pago de contribuciones, entre otras.

Total Honorarios Dibujante M$ 12.304

Digitadora

Objetivo
Apoyar en las labores de digitación de la Oficina de Impuesto territorial.

Funciones
- Digitación de todos los requerimientos de atención a los propietarios de la Comuna, en todo lo referente al Impuesto Territorial.

- Digitación de información catastral y de avalúos a propietarios de la comuna.
- Digitación de Certificado de Avalúo (cuando corresponda).
- Digitación en sistema para entrega de Boletines de Pago de Contribuciones de Bienes Raíces.
- Digitación para entrega al Departamento de Rentas Municipal, la Información de Contribuyentes Clasificados en Primera Categoría.
- Digitación de ingresos de solicitudes de los contribuyentes
- Digitación de las diferentes solicitudes formuladas por la comunidad y que corresponden a la competencia del Servicio, lo anterior como en los casos de: Modificación al Catastro de Bienes Raíces, actualización de propietarios registrados, dirección postal, cambio de dirección del bien raíz, revisión de datos de terrenos o propietarios, tasaciones de obras nuevas o re-tasaciones, exención de pago de contribuciones, entre otras.

Total Honorarios Digitadora	**M$**	**8.203**
Total Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	**M$**	**42.848**

a) Honorarios Asimilado a Grado

Apoyo Supervisión y Coordinación
(Asimilado Grado 11 Técnico)

Objetivo

Apoyo a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Áreas Verdes en los sistemas de registros, análisis y estadísticas en el cumplimiento de los contratos de áreas verdes, barrido de calles y recolección de residuos.

Funciones

- Elaborar catastros de espacios públicos en materia de áreas verdes y equipamiento comunitario.
- Registrar las actividades efectuadas en cumplimiento de las bases de los servicios de áreas verdes, barrido de calles y recolección de residuos
- Apoyar en la verificación del cumplimiento de las labores realizadas por las empresas dedicadas al aseo y ornato de la comuna.

***Votación**: Unánime*

Acuerdo N°451
Se aprueba la Priorización y Desagregación.

- *Programa Proyectos Menores de Administración Directa*	*M$70.000*
- *Mejoramiento Infraestructura Condominios Sociales*	*M$100.000*
- *Mejoramiento Espacios Públicos*	*M$100.000*

- *Construcción Sede Social Estrella de la Costa* *M$100.000*
- *Construcción Sede Social Club Deportivo San Carlos* *M$100.000*
- *Construcción Sedes Sociales Manos Unidad y Almas Viajeras* *M$350.000*

***Votación**: Unánime*

Acuerdo N°452

Se aprueba Subvención a Junta de Vecinos Las Gaviotas por un monto $ 3.000.000 para Alarmas, Seguridad Publica

***Votación**: Unánime*

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLEG/mpuv

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Adm. Municipal
14. Cultura
15. Dimao
16. Gestión de Personas
17. Turismo
18. Alcaldía
19. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
22 DIC 2022
RECIBIDO HORA: